

AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

OBJETO: Concesión de subvenciones para realizar proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas.

DESTINATARIOS:

Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarios de edificios existentes destinados a alojamiento turístico.

Empresa explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios destinados a alojamientos turísticos.

PLAZO PRESENTACIÓN: hasta el 30 de mayo del 2023.

IMPORTE: la cuantía no podrá exceder del 30% cuando el solicitante sea una gran empresa, el 40% cuando el solicitante sea mediana empresa y el 50% cuando el solicitante sea una pequeña empresa.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: de forma telemática con firma electrónica a través del formulario normalizado de la resolución que se incluirá en la sede electrónica de la administración de la JCCM.

PUBLICACIÓN: D.O.C.M. del 15 de diciembre 2022. Orden 238/2022 de 28 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-